

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por La Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		816.000.158-5

RESOLUCION NÚMERO 087 - 2022
AGOSTO 29 DE 2022

"POR LA CUAL SE HACEN CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

El Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, en sus artículos 178 y 181, el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

- A) Que las Personerías Municipales tiene autonomía presupuestal para realizar modificaciones que no alteren en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento o los subprogramas de inversión y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del decreto 111, la ley orgánica del presupuesto (ley 225 de 1995 art. 30) y el decreto 568 de 1996 articulo 34.
- B) Que analizando el comportamiento presentado por diferentes rubros del presupuesto de gastos de esta vigencia 2022, se pudo establecer que existen rubros con déficit y que esta Personería requiere cubrir para cumplir eficientemente su labor, mientras otros rubros presentan superávit y con los que se pueden subsanar tales diferencias.
- C) Que la Personería tiene autonomía presupuestal consagrada en el artículo 110 de Decreto Ley 111 de 1996, tiene manejo independiente de su presupuesto, permitiendo modificar el detalle de las apropiaciones que conforman los gastos de funcionamiento de la Entidad, mediante acuerdo o resolución expedida por el ordenador del gasto siempre que no se modifique el valor total de estos. (funcionamiento, de operación, servicio a la deuda y gastos de inversión (artículo 23 del decreto 115 de 1996).
- D) Que es deber de la Personería, velar por que se cumpla con los principios del sistema presupuestal, como son planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, coherencia macro económica, homeóstasis presupuestal.
- E) Que la Financiera y tesorera de la personería Municipal de Dosquebradas, ha expedido el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal respecto de los rubros que se pretenden contra acreditar y sobre la necesidad que existe en acreditar otros rubros.

Por lo antes considerado, se

RESUELVE:

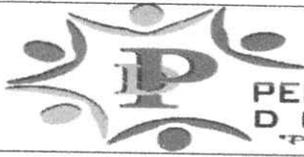
ARTICULO PRIMERO: **Contra acreditar** en el presupuesto de gastos (egresos) de la Personería Municipal de Dosquebradas, la suma **SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTOS MIL PESOS MCTE (\$69.100.000)** en el siguiente rubro.

GASTOS DE PERSONAL			
RUBRO	CODIGO	NOMBRE	VALOR
1001	2.2.1.1.01.01.001.01.4	SUELDO PERSONAL	\$33.200.000
1003	2.2.1.1.01.01.001.06.3	PRIMA DE SERVICIOS	\$500.000
1017	2.2.1.1.01.03.001.01.5	VACACIONES EMPLEADOS	\$8.700.000
TOTAL			\$42.400.000

ELABORO: Maria Alejandra Lopez O 	REVISO: Jhon Alexander Hurtado 	RECIBIDO POR: _____ DÍA _____ MÉS _____ AÑO _____ HORA _____
--	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

www.personeriadosquebradas.com personeriadosquebradas@gmail.com contointerno@personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

816.000.158-5

GASTOS GENERALES			
RUBRO	CODIGO	NOMBRE	VALOR
2002	2.2.1.1.01.03.020.8	CAPACITACION PERSONAL	\$5.000.000
2005	2.2.1.2.01.01.004.01.01.02.4	COMPRA MUEBLES	\$7.000.000
2016	2.2.1.2.02.02.008.P.91119.16	HELIOGRAFICOS, FOTOCOPIAS Y SUSCRIPCIONES	\$4.000.000
2017	2.2.1.2.02.02.008.P.91119.17	MEJORAMIENTO ARCHIVO	\$2.900.000
2018	2.2.1.2.02.02.008.P.91119.18	GASTOS VINCULACION	\$4.800.000
2022	2.2.1.3.13.01.001.4	SENTENCIAS JURIDICAS	\$1.000.000
2023	2.2.1.3.13.01.002.4	CONCILIACIONES JURIDICAS	\$1.000.000
2024	2.2.1.3.05.08.001.4	ASOCIACION PERSONERO	\$1.000.000
TOTAL			\$26.700.000
TOTAL			\$69.100.000

ARTICULO SEGUNDO:

Acreditar en el presupuesto de gastos (egreso) de la Personería Municipal de Dosquebradas la suma de suma **SESENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (\$69.100.000)** en el siguiente rubro.

GASTOS DE PERSONAL			
RUBRO	CODIGO	NOMBRE	VALOR
1018	2.2.1.1.01.03.001.02.4	INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$8.700.000
TOTAL			\$8.700.000

GASTOS GENERALES			
RUBRO	CODIGO	NOMBRE	VALOR
2010	2.2.1.2.02.02.007.P.71359.4	SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$500.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$33.200.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$5.000.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$7.000.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$4.000.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$2.900.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$4.800.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$1.000.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$1.000.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$1.000.000
TOTAL			\$69.100.000

ARTICULO TERCERO:

Ordenar a la Financiera y tesorera de la Personería Municipal de Dosquebradas, para que realice los asientos presupuestales y las modificaciones en el PAC respectivo.

ARTICULO CUARTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (E)

ELABORO: Maria Alejandra Lopez O

REVISOR: Jhon Alexander Hurtado

RECIBIDO POR:

DIA _____ MÉS _____ AÑO _____ HORA _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228468 FAX 3228254

www.personeriadosquebradas.com personeriadosquebradas@gmail.com controlinterno@personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		816.000.158-5

Dosquebradas, Agosto 29 de 2022

LA SUSCRITA FINANCIERA Y TESORERA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICA

Que existe "**DISPONIBILIDAD**" en el presupuesto de la Personería Municipal de Dosquebradas, vigencia 2022 para realizar contracréditos al siguiente rubro y valor.

GASTOS DE PERSONAL			
RUBRO	CODIGO	NOMBRE	VALOR
1001	2.2.1.1.01.01.001.01.4	SUELDO PERSONAL	\$33.200.000
1003	2.2.1.1.01.01.001.06.3	PRIMA DE SERVICIOS	\$500.000
1017	2.2.1.1.01.03.001.01.5	VACACIONES EMPLEADOS	\$8.700.000
TOTAL			\$42.400.000

GASTOS GENERALES			
RUBRO	CODIGO	NOMBRE	VALOR
2002	2.2.1.1.01.03.020.8	CAPACITACION PERSONAL	\$5.000.000
2005	2.2.1.2.01.01.004.01.01.02.4	COMPRA MUEBLES	\$7.000.000
2016	2.2.1.2.02.02.008.P.91119.16	HELIOGRAFICOS, FOTOCOPIAS Y SUSCRIPCIONES	\$4.000.000
2017	2.2.1.2.02.02.008.P.91119.17	MEJORAMIENTO ARCHIVO	\$2.900.000
2018	2.2.1.2.02.02.008.P.91119.18	GASTOS VINCULACION	\$4.800.000
2022	2.2.1.3.13.01.001.4	SENTENCIAS JURIDICAS	\$1.000.000
2023	2.2.1.3.13.01.002.4	CONCILIACIONES JURIDICAS	\$1.000.000
2024	2.2.1.3.05.08.001.4	ASOCIACION PERSONERO	\$1.000.000
TOTAL			\$26.700.000
TOTAL			\$69.100.000

Que igualmente se hace necesario fortalecer y/o acreditar el siguiente rubro, por el valor aquí determinado:

GASTOS DE PERSONAL			
RUBRO	CODIGO	NOMBRE	VALOR
1018	2.2.1.1.01.03.001.02.4	INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$8.700.000
TOTAL			\$8.700.000

GASTOS GENERALES			
RUBRO	CODIGO	NOMBRE	VALOR
2010	2.2.1.2.02.02.007.P.71359.4	SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$500.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$33.200.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$5.000.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$7.000.000

ELABORO: Maria Alejandra Lopez O 	REVISO: Jhon Alexander Hurtado 	RECIBIDO POR: _____ DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254		
www.personeriadosquebradas.com personeriadosquebradas@gmail.com controinterno@personeriadosquebradas.gov.co		

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		816.000.158-5

2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$4.000.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$2.900.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$4.800.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$1.000.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$1.000.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$1.000.000
TOTAL			\$69.100.000

Lo anterior se realiza conforme al Decreto Ley 111 art. 82/96. Decreto 115/96 articulo


LENITA PARRA VANEGAS
 Financiera y Tesorera

ELABORO: Maria Alejandra Lopez O 	REVISO: Jhon Alexander Hurtado 	RECIBIDO POR: 
		DIA ___ MÉS ___ AÑO ___ HORA ___